



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA PROCURADURÍA DE  
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES



2023  
Francisco  
VILLA

Ciudad de México a 10 de abril de 2023  
DIF-Ciudad de México/DG/DEPPDNNA/1028/2023

**Lic. Marcos Alejandro Gil Gonzales**  
**Director General Jurídico y de Enlace**  
**Legislativo de la Secretaría de Gobierno**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente,**

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/DIP/0030/2023**, con relación al escrito número **D.G.P.L. 65-II-4-1976**, signado por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual hizo del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, que a la letra dice:

*"Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo Local de las 32 Entidades Federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes del país." (Sic)*

Al respecto, le comunico que esta Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se adhiere a las actuaciones que en el marco de sus competencias establece la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, así como el Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

En ese sentido es de vital importancia implementar y mejorar las acciones institucionales para salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes que habitan o transitan en la Ciudad de México, por lo que se tomarán en consideración las recomendaciones hechas por parte de la Organización civil "Save the Children", como coordinar eficazmente con otras instituciones los casos de vulneración a los derechos de niñas, niños y adolescentes implementando una perspectiva de género, respetar su autonomía progresiva y protección de su interés superior.

Así mismo, esta Procuraduría de Protección encamina esfuerzos para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, buscando siempre la restitución de su derecho a vivir en familia como eje transversal de su protección o a través de alguna medida alternativa de cuidados.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA PROCURADURÍA DE  
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

Cabe señalar que, la implementación de estrategias de prevención y difusión de campañas para evitar la normalización de la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, son generadas por el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Sin más por el momento, reitero a usted mi más atenta consideración.

Atentamente,

**Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro**  
**Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección**  
**de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.**  
[lhernandezn@dif.cdmx.gob.mx](mailto:lhernandezn@dif.cdmx.gob.mx)

c. c. e. p. Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín. Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX. Para su Superior conocimiento: [dirección.general@dif.cdmx.gob.mx](mailto:dirección.general@dif.cdmx.gob.mx)